



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 19 FEB. 2018

VISTO:

La nota presentada por la Delegación académica de la sede Trelew respecto de la situación de revista de la ayudante de segunda Yahel Micaela Novello Alexandro en la materia Literatura argentina I de la carrera Prof. y Lic. en Letras sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante mencionada ha sido designada en la asignatura y carrera del Visto según la Res. CDFHCS 161/17.

Que se ha verificado que el mismo no ha contado con la regularidad al momento de ser designado.

Que corresponde a este Cuerpo atender esta tramitación

Que si bien no se emitió resolución alguna el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppos.

Que según RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 496/2017 se encomienda a la Sra. Decana suscribir a la presente resolución.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dejar sin efecto la designación de la ayudante de segunda Yahel Micaela Novello Alexandro en la asignatura Literatura argentina I de la carrera Prof. y Lic. en Letras sede Trelew, para el ciclo lectivo 2017.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 090 - 18
p/g

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB